



Oficio No. FPEO-FEPC1-2598-2024-000561-O

EL GUABO a, 06 de septiembre de 2024 10:34:24

Asunto: CERTIFICACIONES DE PROPIEDAD Y/O HISTORIAL DEL AUTOMOTOR

Señor/a

SEÑOR

**DIRECTOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL CANTÓN EL GUABO
EL GUABO**

De mi consideración

Dentro de la Investigación Previa No. 070601823090034 , que ha llegado a mi conocimiento mediante denuncia por el presunto delito de ROBO. Se solicita la siguiente diligencia:

CERTIFICACIONES DE PROPIEDAD Y/O HISTORIAL DEL AUTOMOTOR		
<u>DATOS DEL AUTOMOTOR</u>		
MARCA : TUKO	MODELO : TK CR5	PLACAS: IW116G
CHASIS: .	MOTOR: .	COLOR: AMARILLO
<u>INFORMACION A SOLICITAR</u>		
<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR		
<input checked="" type="checkbox"/> HISTORIAL DEL AUTOMOTOR		
<p>OBSERVACIONES: Envíese atento oficio al señor Director de la Empresa Pública de Movilidad del Cantón El Guabo , a fin de que, en el plazo de tres días, certifique a nombre de qué persona natural o jurídica constan registrado el vehículo Clase motocicleta de placas IW116G , Marca TUKO el servicio que presta, y demás datos personales, dirección, teléfono; así como remita el certificado único vehicular del vehículo Motocicleta de placas IW116G , petición que se la realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Art. 499 del Código Orgánico Integral Penal y Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial. DIRECCIÓN: (Fiscalía Multicompetente No. 1 del Cantón El Guabo -Provincia de El Oro- EDIFICIO PALMACENTER- PISO 1) Notificaciones al Y /O Correo electrónico zambranos@fiscalia.gob.ec; castroj@fiscalia.gob.ec y bustamanteg@fiscalia.gob.ec</p>		

Es necesario señalar que la diligencia se debe cumplir en el plazo de 3 días.

ATENTAMENTE

CASTRO SOLORZANO JAMIL RODRIGO
AGENTE FISCAL
FISCALIA DE PATRIMONIO CIUDADANO 1



Este documento se generó en el Sistema SIAF



Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2024-09-06 10:34:32	GLENDIA ROCIO BUSTAMANTE ACARO	CASTRO SOLORZANO JAMIL RODRIGO	CASTRO SOLORZANO JAMIL RODRIGO